



Guía de recursos CON ENFOQUE DE DERECHOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Covid-19



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

índice

1	Introducción	03
2	Interés Superior	04
3	Derecho a la Protección	05
4	Derecho a la Salud	09
5	Derecho a la Alimentación	19
6	Derecho a la Educación	20
7	Derecho a la Seguridad social	22
8	Derecho a la Información	23
9	Derecho a la Expresión y participación	27

INTRODUCCIÓN

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, como organismo público de Derechos Humanos, tiene el deber de trabajar para que el Interés Superior del Niño sea prioridad en las políticas públicas en todo momento aún más en situaciones de emergencia sanitaria como la que actualmente atraviesa la provincia, el país, la región y el mundo producto de la propagación del COVID-19.

El Sistema de Protección Integral, y fundamentalmente las articulaciones que lo hacen y definen, deben fortalecerse y renovarse para poder dar respuesta al cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia, y prevenir sus vulneraciones.

En este marco la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe elaboró la **Guía de Recursos con Enfoque de Derechos en Niñez y Adolescentes en la pandemia** compuesta por una serie de ejes prioritarios (anclados en los derechos contemplados en la Convención y la legislación vigente) y herramientas útiles (recursos estatales disponibles y recursos de la Defensoría) para la prevención y promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven –ya sea con sus familias, en dispositivos de cuidado alternativo o instituciones de alojamiento– las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio ante la pandemia por COVID-19.

EL INTERÉS SUPERIOR

El Interés Superior del Niño es para la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe (creada a partir de la Ley de Protección Integral 12.967) el compromiso y responsabilidad con las niñas, niños y adolescentes reconocidos como sujetos titulares de derechos, cuyo ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente debe ser garantizado tanto por el Estado como por la ciudadanía adulta.

Actuar con un enfoque de derechos de NNyA implica conocerlos en profundidad y, en la práctica, identificar medidas para protegerlos, restituirlos y exigirlos dentro del Sistema de Protección Integral.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

· **Defensor del Pueblo de la Nación**

<http://www.dpn.gob.ar>

· **Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación**

@defensora_nna

· **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes Santa Fe**

<http://www.defensorianna.gob.ar>

· **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**

<https://www.defensoriasantafe.gob.ar>

DERECHO A LA PROTECCIÓN

El aislamiento social preventivo y obligatorio expone aún más a niñas, niños y adolescentes a riesgos de ser víctimas de violencia de género, violencia sexual, violencia física y psicológica.

Por otra parte, la violencia institucional y los abusos por parte de las fuerzas policiales (quienes en este contexto particular son las encargadas de velar porque no se incumpla la cuarentena obligatoria) suelen darse en la población de adolescentes y jóvenes.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Maltrato y violencias hacia niñas y niños

- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Rosario: 3413217392

Santa Fe: 3425145520

- Ministerio de Desarrollo Social

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93747>

Violencia de género

- 144 las 24 horas en todo el país
- Teléfono Verde 0800 444 0420
- Whatsapp 341 5 781509 (para víctimas de violencia de género imposibilitadas de realizar llamadas)
- 911 (para pedir la intervención de las fuerzas de seguridad)
- Centros Territoriales de Denuncias: Mendoza 3538 o Montevideo 1968
- Ministerio Público de la Acusación
Para realizar una denuncia ingresá acá <https://mpa.santafe.gov.ar/>
- Para solicitar una medida de distancia escribí al siguiente número o correo: 3416 100100 o fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar.
Enviá tus datos y los del agresor (nombre completo, DNI, domicilio y localidad) y una foto de tu DNI. Recibirás una constancia de recepción, informando si la medida es concedida o rechazada. Si la conceden, la autoridad policial notificará al agresor.
Recordá que si ya tenés una medida cautelar de protección, esta sigue vigente durante todo el aislamiento, sin necesidad de que hagas ningún trámite para renovarla.

- Poder Judicial

Las mujeres en riesgo pueden comunicarse directamente con el Poder Judicial llamando, desde cualquier parte de la provincia, al 0800-777-2017. También a los siguientes números celulares y correos electrónicos:

- Santa Fe: 324 6130000 o al correo fiscaliadedenunciassfe@justiciasantafe.gov.ar
- Rosario: 341 6100100 o al correo fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar.

- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

<https://www.argentina.gob.ar/generos>

- Ministerio de Igualdad y Género de Santa Fe

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93752>

Violencia institucional

- Defensa Pública: teléfonos de guardia

Santa Fe: 3426105791

Rosario: Detenciones y urgencias: Celular 0341-155 502007

Ejecución y condenados: Celular 0341-153 131413

Venado Tuerto: (0342) 154065046

Vera: (03483) 422618

Reconquista: (03482) 438899 / Fax (03482) 438453

Las Toscas: (03482) 451156

Rafaela: 34925217717

- Secretaría de DDHH de la Provincia de Santa Fe

Línea Gratuita las 24 horas: 0800-555-3348

- Juzgado de Menores en Turno y Asesores de Menores en Turno
Poder Judicial tiene un telefono de denuncias para toda la provincia.
0800 777 2017

- Tribunales Rosario: 4721700/4721701

- Tribunales Santa Fe. 4573007/09/10

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

Propuesta N° 6 ante la situación de emergencia sanitaria nacional y provincial para garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y jóvenes alojadas/os en Institutos cerrados y semiabiertos del Sistema de Justicia Penal Juvenil; en dispositivos de Acogimiento Alternativo Familiar del Sistema de Protección; como así también en lugares de privación de la libertad donde se encuentran mujeres embarazadas y/o con sus hijas e hijos.

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/dnna-propuesta-n6-2020-03-17.pdf>

Posicionamiento de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en relación al cumplimiento del aislamiento y al rol de la fuerzas de seguridad.

<http://www.defensorianna.gob.ar/novedades/garantizar-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contextos-de-emergencia.html>

Las denuncias por violencia de género se pueden realizar por vía electrónica

<http://www.defensorianna.gob.ar/novedades/noticias/la-justicia-autorizo-a-la-defensoria-a-recibir-denuncias-por-via-electronica-3403>

DERECHO A LA SALUD

Si bien se afirma que la población infantil no ha sido considerada como grupo de riesgo por los especialistas, se recomienda que niños y niñas no circulen sin precauciones ya que pueden favorecer la propagación del virus.

El objetivo es brindar información oficial a las niñas, niños y adolescentes y a adultos sobre las formas de prevenir la enfermedad e incluso de actuar frente a la posibilidad de contacto con personas afectadas. También se busca concientizarlos en el cumplimiento de las recomendaciones y el manejo responsable de la información.

Información basada en el Plan Operativo de Preparación y Respuesta del COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación.

¿Qué es el Covid-19?

Se trata de un nuevo coronavirus (CoV) o nueva cepa de coronavirus. La enfermedad causada por el nuevo coronavirus se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre del año pasado y fue denominada enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). "Co" hace referencia a "corona", "vi" a "virus" y "d" a disease ("enfermedad" en inglés). Hasta ahora, la enfermedad se había denominado "el nuevo coronavirus 2019" o "2019-nCoV".

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada expulsa al toser o estornudar, o al tocar superficies contaminadas por el virus. El COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero es posible eliminarse con desinfectantes de uso cotidiano.

¿Cuáles son los síntomas?

La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de una gripe común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por eso, para saber si una persona está infectada es necesario hacerle una prueba.

¿Cuáles son las medidas de prevención?

Es importante tener en cuenta que las principales medidas de prevención del COVID-19 son las mismas que las de la gripe: lavarse las manos con frecuencia, usar alcohol en gel, cuidar la higiene respiratoria (cubrirse la boca o la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar y desechar el pañuelo en una basura cerrada), mantener los espacios y ambientes ventilados, evitar el contacto directo con una persona que tenga síntomas de gripe, buscar atención en caso de tener fiebre o dificultad para respirar.

¿Por qué y para qué quedarnos en casa?

En Argentina, el gobierno nacional decretó el aislamiento social obligatorio. A este período que tenemos que pasar dentro del hogar y con restricción de salidas lo

llamamos “cuarentena” y es para prevenir los contagios. La medida es extrema, pero se está demostrando a nivel mundial que los resultados son positivos porque hay menos contagios en los países que la implementan.

¿Es necesario usar mascarilla?

En la provincia de Santa Fe es obligatorio el uso de mascarilla o tapabocas para circular en transporte público (taxis, remises, colectivos), en locales comerciales y dependencias públicas y privadas de atención al público. Las mascarillas desechables solo se pueden usar una vez y se recomienda confeccionarlas de forma casera para no desabastecer al mercado de las mascarillas que debe utilizar el sistema de salud.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

<https://www.argentina.gob.ar/salud>

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93796/>

<https://www.rosario.gob.ar/web/servicios/salud>

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en la pandemia

<http://www.defensorianna.gob.ar/materiales/publicaciones/los-derechos-humanos-de-la-ninez-y-adolescencia-en-la-pandemia-3457>

Guía Protocolo Interno

Guía de recursos con enfoque de derechos en niñez y adolescencia

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

A PARTIR DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN.
- CUBRIRSE LA NARIZ Y LA BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR.
- VENTILAR LOS AMBIENTES.
- LIMPIAR ASIDUAMENTE LAS SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COTIDIANO.
- ANTE LA PRESENCIA DE FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA O DIFICULTAD RESPIRATORIA, REALIZAR CONSULTA MÉDICA INMEDIATAMENTE.
NO AUTO MEDICARSE NI SUBESTIMAR NINGÚN SÍNTOMA.



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE



CORONAVIRUS

SI TENÉS SÍNTOMAS COMPATIBLES CON CORONAVIRUS, NO CONCURRAS A LAS GUARDIAS DE HOSPITALES O SANATORIOS

Llamá telefónicamente a las siguientes líneas

UNISEM: 0342 4553500

VITAL EMERGENCIAS MÉDICAS: 0342 4533833

RPM EMERGENCIAS: 0342 4604660

GRUPO SUR SALUD: 0342 4596516

ASISTIR EN SALUD: 0342 4560686

ASISTIR SRL: 0342 4535415 / 4553386 / 4553387

UNIDEM SA: 0342 4553500

SANAFE: 0342 4528000



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar





CORONAVIRUS

SI TENÉS SÍNTOMAS COMPATIBLES CON CORONAVIRUS, NO CONCURRAS A LAS GUARDIAS DE HOSPITALES O SANATORIOS

Llamá telefónicamente a las siguientes líneas

- **A TU SERVICIO DE EMERGENCIA PRIVADA**
URG - URGENCIAS: 0341 4351111
ECCO: 0341 4214444
EMERGER: 0341 4478585 / 4470600
CGyL: 0341 4373737
PUERTO EMERGENCIAS: 0800 888 9003
VITAL: 0341 4208014
AMAS (Arroyo Seco): 03402 427400
MEDIMOVIL (Pérez): 0341 4921522
UTV AEROEMERGENCIAS: 0341 4269405
AMCE: 03476 422422
CCREP: 0800 444 4848

- **107 - SIES**
(PERSONAS SIN OBRA SOCIAL)
- **138 OPCIÓN 9 - PAMI**
- **0800 555 6549**



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar





¿Cómo hacer una mascarilla casera?

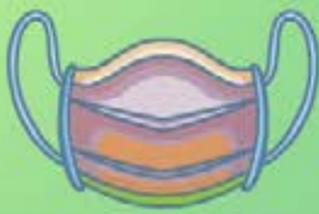
Hacé tu propia mascarilla en casa con un pañuelo.

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar



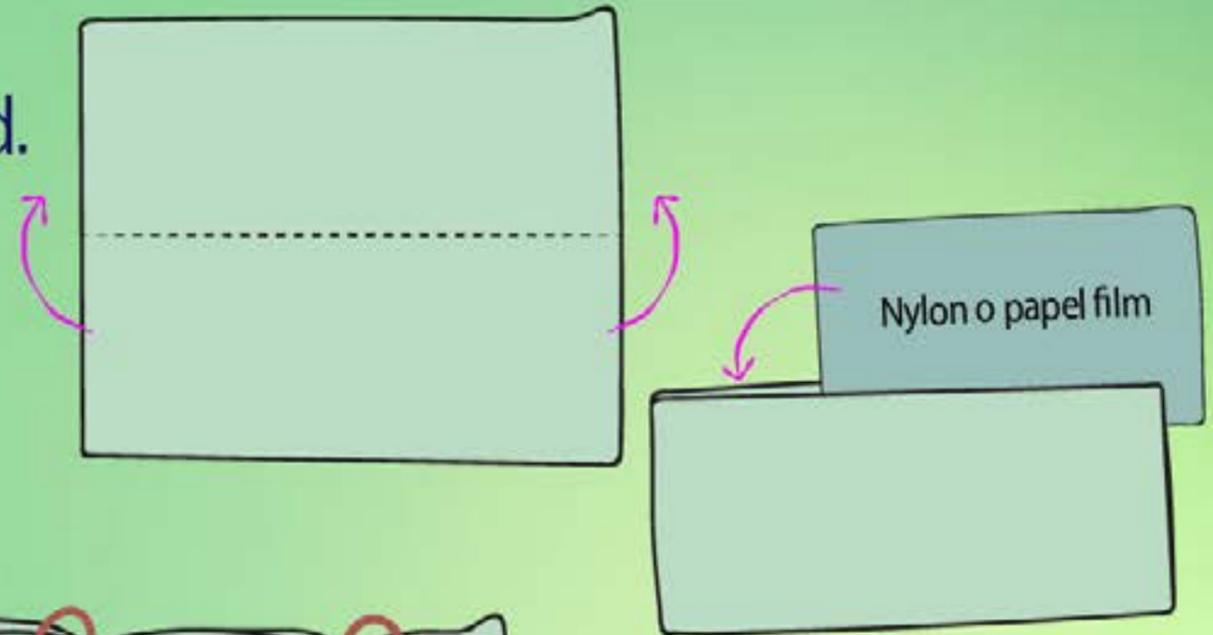
Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE



CORONAVIRUS

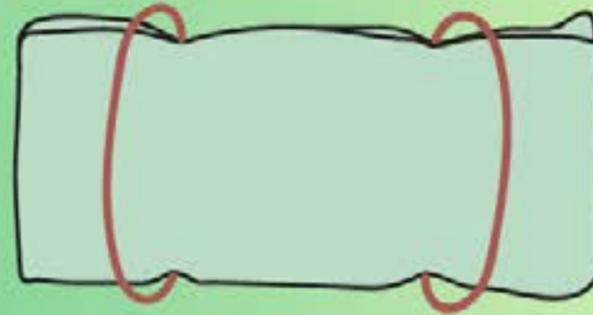
1

Doblá un pañuelo a la mitad.
En el medio que queda se puede agregar una capa de nylon o papel film.



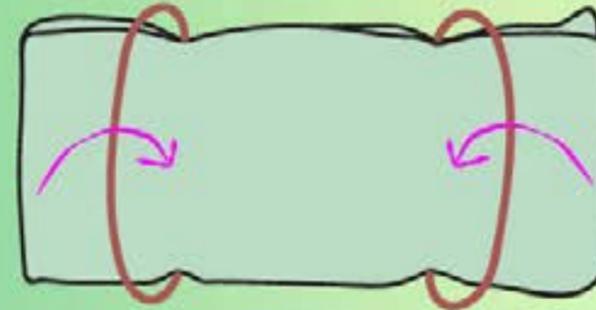
2

Colocá dos banditas elásticas en las puntas.



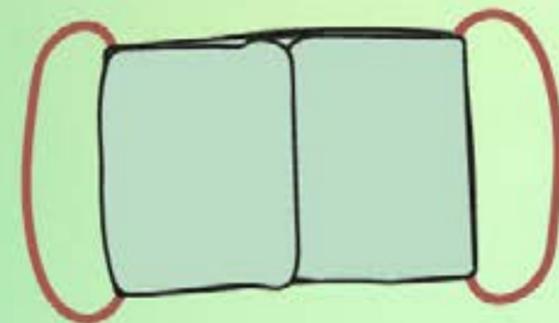
3

Luego, doblá ambos extremos hasta el centro.



4

Para usarla, tomala de las banditas elásticas y enganchalas detrás de las orejas.

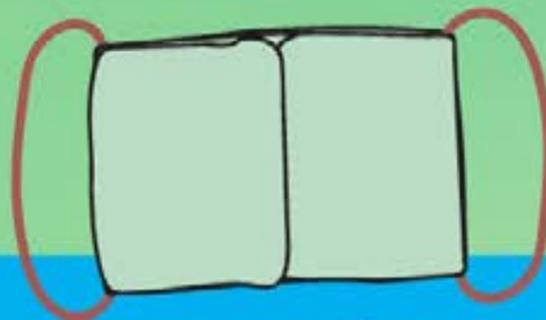


Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar





CORONAVIRUS

Recomendaciones para usar la mascarilla

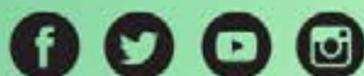
- 1** Antes de colocarla lavate las manos con agua y jabón o ponete alcohol en gel.
- 2** Cubrite la boca y la nariz con la mascarilla.
- 3** No la toques mientras la usas.
- 4** Cambiala cuando esté húmeda o sucia.
- 5** Quitátela por detrás.
- 6** Guardala en un recipiente cerrado y ponete alcohol en gel o lavate las manos con agua y jabón luego de sacártela.



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar



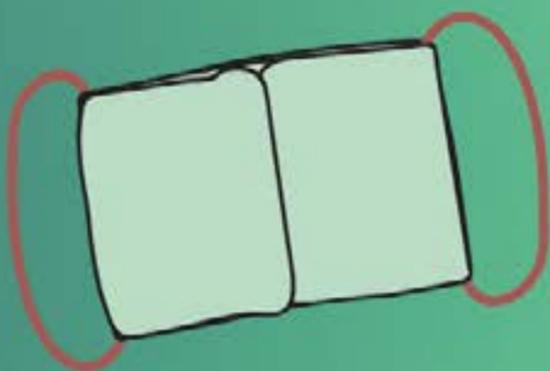


¿Por qué hacerla en casa?



Se recomienda dejar el uso de barbijos para profesionales de la salud. Confeccionando mascarillas caseras evitamos el desabastecimiento.

¿Es obligatorio su uso?



En la provincia de Santa Fe ya es obligatorio circular con mascarilla para prevenir la propagación del Covid-19. Debe usarse en colectivos, taxis y remises, en locales comerciales y dependencias públicas y privadas de atención al público.



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gob.ar



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

La alimentación también es un derecho humano y en un contexto de emergencia sanitario suele verse vulnerado tanto como durante las crisis económicas que la pandemia profundiza. Si bien la producción de alimentos es una de las actividades que no se ha interrumpido, el acceso y circulación sí se ve afectado.

Se ha establecido que las escuelas permanezcan abiertas para poder deben continuar brindando su servicio de comedor, lo cual expresa una decisión atenta a que este derecho adquirido no se vulnere con la merma de la asistencia a clases. No obstante, la adaptación al sistema de viandas no ha sido equitativa. Aún queda trabajar para que se garantice la llegada de esa comida a cada niña, niño y adolescente. Asimismo, la entrega de cajas de alimentos para las familias que se encuentran en mayor vulnerabilidad social expresa una respuesta a la emergencia. Cabe velar por que su acceso sea efectivo para toda la población destinataria y comenzar a elaborar estrategias de acceso a alimentos frescos en beneficio de la salud integral de niñas, niños y adolescentes.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Tarjeta Alimentar en Santa Fe

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/234202/>

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Durante los días de aislamiento social preventivo y obligatorio se suspendió el dictado de clases de forma presencial y esto ha generado un gran cambio ya que las familias deben no sólo aislarse sino encontrar nuevas formas de convivencia y de vinculación.

Si bien la modalidad de formación a distancia a través medios digitales constituye una práctica cada vez más frecuente, la misma sólo está disponible en sociedades con alto desarrollo tecnológico, que cuentan con instituciones educativas de avanzada, aunque generalmente de carácter privado, y, en la mayor parte de los casos, accesible a una minoría social que dispone de altos recursos.

Es altísimo el número de los niños, niñas y adolescentes, que no tiene acceso a Internet para poder seguir la escuela a distancia -a pesar de los enormes esfuerzos de los docentes para pasar a una modalidad virtual y trabajar desde sus casas, mientras ellos también deben hacerse cargo de sus propios hijos.

De acuerdo a datos del operativo Aprender de 2018, solo el 37% de los estudiantes de escuela primaria de 6º grado de nivel socioeconómico más bajo tiene acceso a Internet. Ese porcentaje se eleva a 85% de los niños y niñas de nivel socioeconómico medio y a 99% de los de nivel socioeconómico alto. Además, 77% de los estudiantes de escuela primaria tiene una computadora en su casa, pero en el nivel socioeconómico más bajo sólo el 29% de los chicos tiene.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.educ.ar/>

Ministerio de Educación de Santa Fe

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/102759>

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

Posicionamiento Defensoría NNyA

<http://www.defensorianna.gob.ar/novedades/aprehender-en-casa.html>

Declaración conjunta de los Defensores y Defensoras

<http://www.defensorianna.gob.ar/novedades/declaracion-de-la-defensoria-nnya-en-el-marco-de-la-pandemia.html>

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Garantizar la vida, supervivencia y desarrollo de niñas, niños y adolescentes requiere de acciones coordinadas de madres, padres, responsables afectivos, comunidad, instituciones y Estado.

En la garantía de este derecho, las personas adultas que están alrededor de niñas, niños y adolescentes, especialmente como madres, padres o responsables afectivos, tienen gran responsabilidad.

Este derecho está intrínsecamente relacionado con el Principio de Efectividad que obliga a los Estados a implementar todos los recursos normativos, administrativos y económicos para garantizar el efectivo goce de los derechos a toda niña, niño y adolescentes.

En el marco de la pandemia y más allá de la misma el Estado debe invertir para su efectivo cumplimiento.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Ingreso Familiar de Emergencia

<https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19/ingresofamiliardeemergencia>

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en la pandemia

<http://www.defensorianna.gob.ar/materiales/publicaciones/los-derechos-humanos-de-la-ninez-y-adolescencia-en-la-pandemia-3457>

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Ante la creciente desinformación que suele caracterizar estos momentos recomendamos dosificar el consumo de noticias que circula en Internet y que muchas veces refuerza mitos acerca del coronavirus, su transmisión y las debidas protecciones.

Es necesario acceder a: fuentes oficiales que brinden información de calidad, basada en evidencia para no subestimar el problema ni tampoco generar pánico.

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Fuentes confiables:

Organización Mundial de la Salud
<https://www.who.int/es/home>

Unicef Argentina
<https://www.unicef.org/argentina/>

Ministerio de Salud de la Nación
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe
<http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/93796>

Municipalidad de Rosario

<https://www.rosario.gob.ar/web/>

Más info:

Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo la Defensoría del Público elaboró una serie de recomendaciones para promover y colaborar en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en radio y en TV.

<https://defensadelpublico.gob.ar/aislamiento-por-coronavirus-proteccion-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Cuida el uso de las redes

Sabemos que las redes sociales nos mantienen cerca de las personas que más queremos, pero el uso frecuente de las mismas empezó a provocar problemas en la red. Desde el Ente Nacional de Telecomunicaciones (Enacom) se difundieron 7 recomendaciones de uso responsable de internet, para evitar un colapso de la misma, a saber:

1. Utilizar líneas fijas para llamada de voz
2. Utilizar SMS en vez de WhatsApp para mensajería instantánea
3. Evitar las comunicaciones vía streaming o videollamadas y de ser necesario minimizar la calidad de transmisión
4. Evitar el envío de materiales que no son de suma necesidad
5. Ser precisos en los mensajes para evitar idas y vueltas innecesarias
6. Utilizar racionalmente plataformas en línea que implican gran consumo en la red
7. No viralizar cadenas o informaciones no verificadas

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/8-principios.pdf>

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/de-medios-pdf-01.pdf>

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/folleto-02interior.jpg>

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/publicacion-monitoreo-de-medios-2018-web.pdf>



RECOMENDACIONES PARA UNA COBERTURA RESPONSABLE EN ESTE CONTEXTO SANITARIO



Rol social del comunicador/a:

Evitar la espectacularización de la situación para no incrementar la situación de pánico. No comunicar en base a supuestos si no hay información nueva para brindar.

Fuentes confiables:

Priorizar la información oficial, precisa y verificada proveniente de organismos gubernamentales.



Preservar la integridad de quienes informan:

Evitar poner en riesgo la vida de comunicadores y comunicadoras durante la cobertura periodística. Se aconseja que estén a resguardo y sólo continúen la tarea si es seguro hacerlo, si no corren riesgos ni ponen en riesgo a los demás.

Información como servicio:

Dar cuenta de las recomendaciones y medidas para prevenir riesgos, como de las políticas públicas destinadas a la asistencia (lugares de atención y números telefónicos de emergencia y asistencia) de las y los ciudadanos.



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

En tiempos de: #coronavirus #propaguemoselcuidado

www.defensorianna.gov.ar



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Garantizar a niñas, niños y adolescentes las condiciones para el ejercicio del derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan a la niñez y la adolescencia, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez.

Asimismo, NNyA tendrán derecho a la libertad de expresión. Ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por la NNyA

RECURSOS ESTATALES DISPONIBLES

Ministerio de innovación y cultura Santa Fe

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/267476/>

Municipalidad de Rosario

<https://www.rosario.gob.ar/web/agenda/hacemos-dibujos-animados-en-casa>

<http://bibliotecaestrada.gob.ar/web/recursos-educativos/>

<https://www.rosario.gob.ar/web/agenda/juegos-para-no-dormir-la-siesta-y-apagar-la-compu>

RECURSOS DE LA DEFENSORÍA

MATERIALES DE PROMOCIÓN

Guía para acompañar a niñas y niños en el contexto del aislamiento

Esta guía es la primera entrega de una serie de materiales lúdicos y pedagógicos realizados por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Campaña Propaguemos El Cuidado.

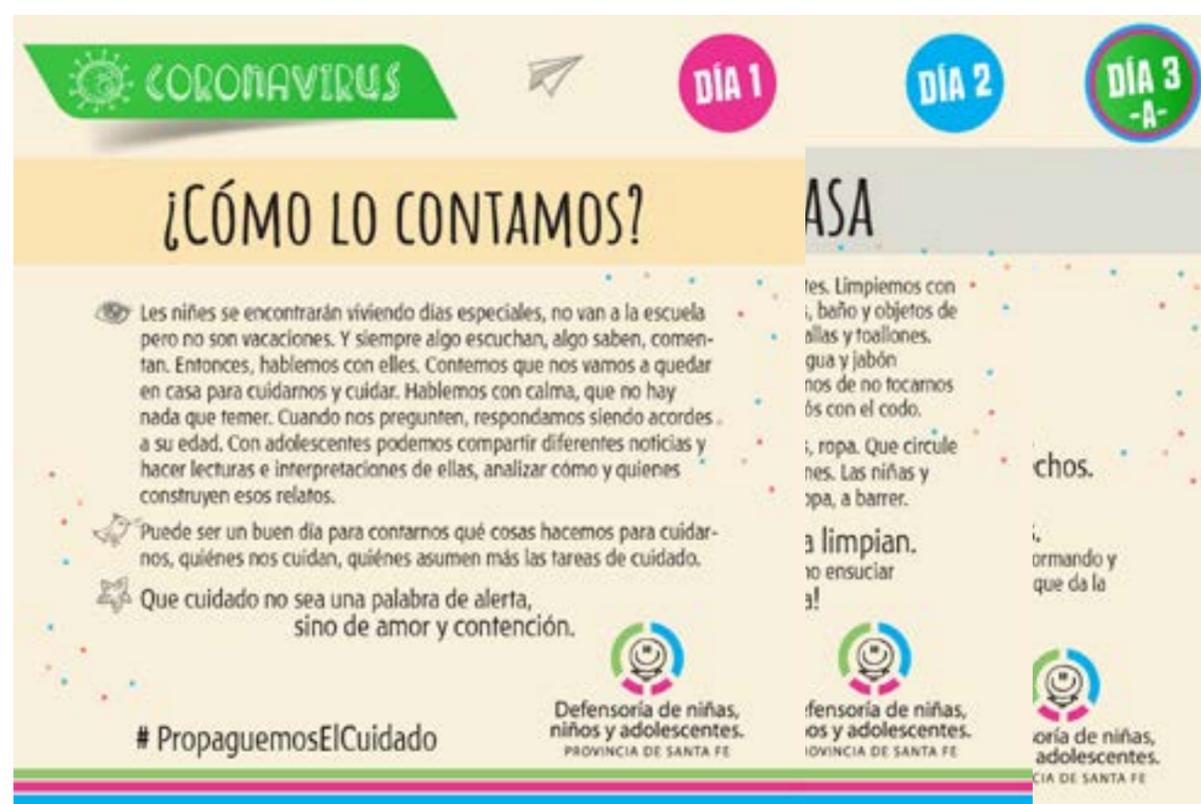
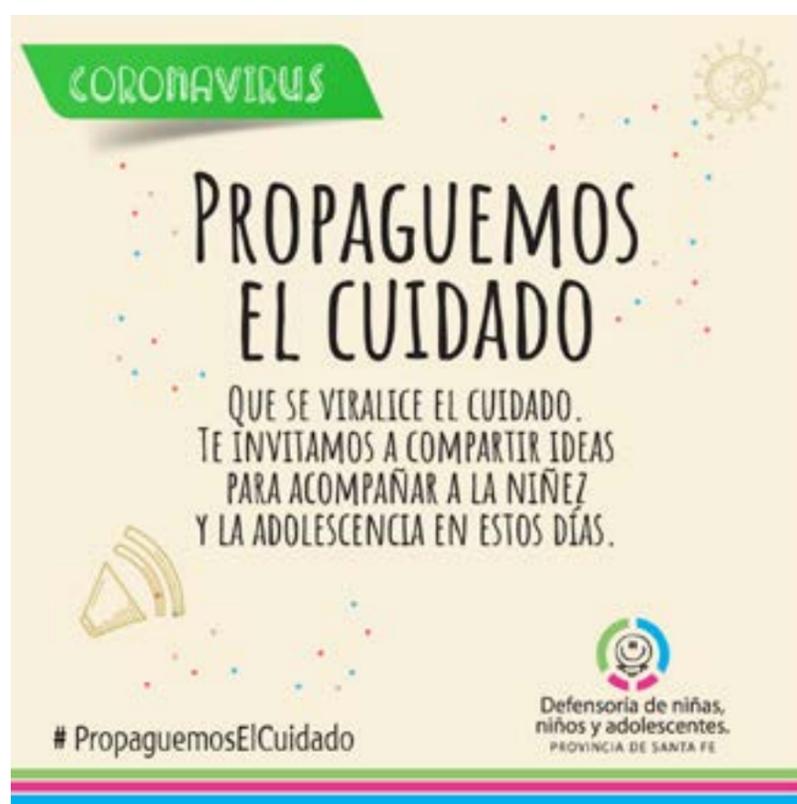
Está dirigida a niñas y niños y a sus familias para que puedan compartir momentos de juego y de aprendizaje durante el aislamiento social obligatorio para prevenir el contagio del Coronavirus (COVID-19).

Entendemos que niñas y niños se encuentran viviendo días especiales, no van a la escuela pero tampoco estas son vacaciones. Entonces, la invitación es a que se hable con ellas y ellos del tema explicando con vocabulario acorde a sus edades el porqué de quedarnos en casa. Y que cuidado no sea una palabra de alerta, sino de amor y contención.

El material incluye sugerencias para que niños y niñas transiten el aislamiento de la forma más amena posible. Es recomendable que en este tiempo puedan poner en juego sus capacidades con los elementos más diversos y combinar: tecnología (TV, computadoras, celulares, reproductores de audio, tablets), juegos tradicionales (de

los materiales disponibles en casa o reciclables), relatos familiares o culturales (que se transmiten de generación en generación mayormente de forma oral), elementos de la naturaleza.

Se recomienda que niñas y niños puedan compartir esos momentos con madres/padres/adultos, responsables y/o referentes afectivos, con quienes se encuentren en la casa cumpliendo el aislamiento.



http://www.defensorianna.gob.ar/resources/original/archivos//Propaguemos%20el%20cuidado_PDF.pdf

Más información:

Material de UNICEF

<https://www.unicef.org/argentina/informes/hablando-coronavirus-primera-infancia>

<https://www.unicef.org/panama/media/1851/file/Recursos%20para%20padres%20y%20madres%20con%20actividades%20para%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as.pdf>

Guía para acompañar a adolescentes y jóvenes en el contexto del aislamiento

A partir de lo relevado por el Área de Atención Integral sobre las situaciones de las y los adolescentes durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio se elaboró, a modo de segunda entrega, una Guía para acompañar a adolescentes y jóvenes en el contexto de la pandemia.

La idea fue producir una serie de materiales que convocara a las adolescencias a quedarse en casa, pero a generar contenidos adentro pero que puedan salir al afuera a partir del ejercicio de sus derechos de expresión y participación.

Además de recomendar una serie de actividades posibles para hacer solos, solas y/o con las personas con las que pasan este aislamiento social obligatorio se tratar de sensibilizar en torno al aislamiento y distanciamiento social establecido.

Bajo la línea de trabajo La voz de lxs chicxs, ya existente en la institución, se pensó en "La voz de les adolescentes en la pandemia. Versos versus Virus" invitando a que en esta pandemia se propague la voz de jóvenes y adolescentes.

En este marco se diseñaron una serie de propuestas para que adolescentes y jóvenes pongan palabras y expresen cómo sienten y viven la cuarentena y la pandemia. Los contenidos tienen alto carácter participativo y colaborativo y apuntan a que jóvenes y adolescentes elaboren con algunas pautas sencillas que sirven a modo de guía o tutorial sus propias producciones sonoras en este contexto de aislamiento.

Asimismo, en alianza con el programa radial Este es el Plan se realizaron una serie de podcast con las voces de adolescentes y jóvenes de distintos puntos de la provincia y aún aquellos y aquellas que se encuentran alojados en el marco del Sistema Penal Juvenil o en programas de Autonomía Progresiva que relatan cómo viven la cuarentena.

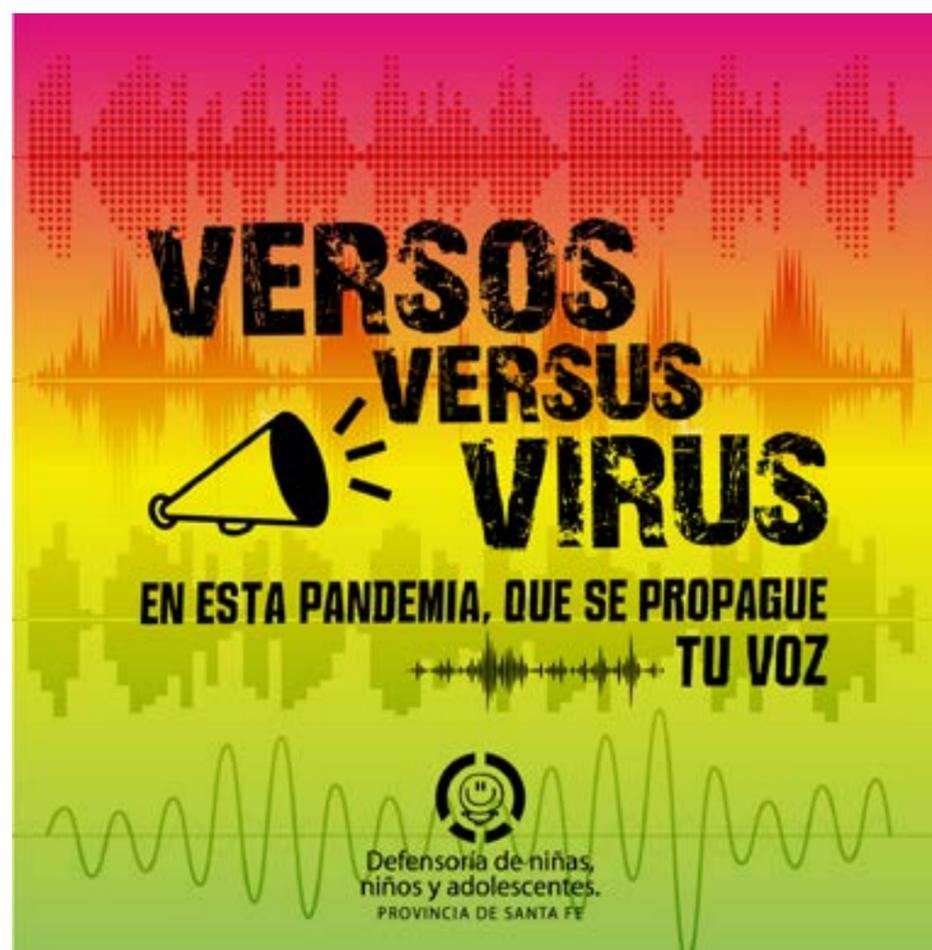
Los podcast se emiten semanalmente en Radio Universidad Nacional de Rosario, FM La Hormiga, Radio Aire Libre.

Materiales:

http://www.defensorianna.gob.ar/resources/original/archivos//DNNA_Podcast.pdf

Podcast:

<https://anchor.fm/defensoriannya/episodes/Episodio-1-La-cuarentena-ef42rt>



Cuidate en las redes

Sabemos que el aislamiento o el estar en “cuarentena” propicia el uso de pantallas y entornos virtuales. Por eso queremos orientarte acerca de las prácticas responsables para evitar violencias que muchas veces ocurren por falta de información y conocimiento. ¿Sabés cómo cuidarte y defender tus derechos en la red?

#1

No al acoso y violencia en redes sociales

Que a tod@s nos guste esto

Para cuidarnos y disfrutar de las redes sociales tengamos en cuenta...

- Coloquemos contraseña en todos los aparatos que usemos (celular, tablet, netbook, notebook o compu).
- Utilicemos contraseñas seguras: las mejores son las que combinan números y letras. Evitemos datos personales como el nombre, la fecha de nacimiento o el DNI.
- No compartamos la contraseña.
- Prestemos atención a los datos personales que colgamos en la red.
- Evitemos usar la misma contraseña para todas las cuentas, si alguien accede a una podrá ingresar a todos los espacios donde la usemos.
- Configuremos la privacidad en las cuentas de redes sociales, así solo los contactos habilitados podrán acceder al material que publiquemos.
- Evitemos usar nombres completos como Nick o casillas de correo electrónico.

info@defensoria.gov.ar
www.defensoria.gov.ar
www.facebook.com/DefensoriaDeNiñosNiñasYAdolescentes

Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia
PROVINCIA DE SANTA FE

Defensoría de niñas, niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

*La frase "No al acoso en redes sociales. Que a tod@s nos guste esto" pertenece a la obra gráfica Por una buena red social de Luciana Aguado, participante del Concurso de Producciones y Prácticas Colectivas "La violencia dejó marcas. No te bates. Sumate a escribir otra historia".

#2

No al acoso y violencia en redes sociales

Que a tod@s nos guste esto

Para cuidarnos y disfrutar de las redes sociales tengamos en cuenta...

- Si planeamos encontrar a alguien que conocimos a través de las redes sociales, contémoslo.
- Si sentimos vergüenza, malestar o incomodidad por lo que alguien nos expresó a través de las redes sociales, hablémoslo con una persona adulta de confianza.
- Denunciamos en la página el perfil del acosador.
- Guardemos las conversaciones, mensajes, capturas de pantalla, imágenes que nos insulten o pongan en riesgo, cambiemos las contraseñas de las cuentas en las redes sociales y configuremos su privacidad.
- Si alguien nos maltrató a través de las redes sociales pidamos ayuda, vayamos a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe.

info@defensoria.gov.ar
www.defensoria.gov.ar
www.facebook.com/DefensoriaDeNiñosNiñasYAdolescentes

Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia
PROVINCIA DE SANTA FE

Defensoría de niñas, niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

*La frase "No al acoso en redes sociales. Que a tod@s nos guste esto" pertenece a la obra gráfica Por una buena red social de Luciana Aguado, participante del Concurso de Producciones y Prácticas Colectivas "La violencia dejó marcas. No te bates. Sumate a escribir otra historia".

#3

No al acoso y violencia en redes sociales

Que a tod@s nos guste esto

Para cuidarnos y disfrutar de las redes sociales tengamos en cuenta...

- No enviemos imágenes que queremos mantener en privacidad, ni a personas desconocidas ni a conocidas.
- No publiquemos fotos de otras personas sin su permiso.
- No utilicemos la cámara web cuando chateamos con alguien que no conocemos.
- Recordemos que cuando una imagen comienza a circular por Internet es difícil borrarla.

info@defensoria.gov.ar
www.defensoria.gov.ar
www.facebook.com/DefensoriaDeNiñosNiñasYAdolescentes

Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia
PROVINCIA DE SANTA FE

Defensoría de niñas, niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

*La frase "No al acoso en redes sociales. Que a tod@s nos guste esto" pertenece a la obra gráfica Por una buena red social de Luciana Aguado, participante del Concurso de Producciones y Prácticas Colectivas "La violencia dejó marcas. No te bates. Sumate a escribir otra historia".

Más información:

Guía sobre la difusión de imágenes:

<https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/10/Guia-de-concientizacion.pdf>

Municipalidad de Rosario

<https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/cultura/delivery-de-libros-rosarinos>

<https://www.youtube.com/watch?v=QshWFWo8Gfc&feature=youtu.be>

Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe

ROSARIO: Tucumán 1681

📞 (+54 341) 472-1587 / 472-1588 / 472-1589

SANTA FE: Eva Perón 2726

📞 (0342) 457-2693

RAFAELA: Brown 73

📞 (03492) 45-3101

RECONQUISTA: Patricio Diez 985

📞 (03482) 43-8849

VENADO TUERTO: 9 de Julio 1040

📞 (03462) 40-8868



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE

www.defensorianna.gob.ar

